

RESOLUCIÓN n.º 1
(30 de enero de 2018)

«Por la cual se modifica la Resolución n.º 20 de 12 de diciembre de 2017».

La Consiliatura de la Universidad Libre en ejercicio de sus funciones, en especial la consagrada en el artículo 25, numeral 19, de los Estatutos, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que es competencia de la Consiliatura fijar los derechos pecuniarios que pueda exigir la Universidad directamente.
2. Que mediante Resolución n.º 20 de 12 de diciembre de 2017 la Consiliatura fijó los derechos pecuniarios que la Universidad Libre podrá exigir durante la vigencia de 2018.
3. Que con base en el análisis de frecuencia de algunos eventos académicos, la administración entiende conveniente reducir el valor de unos derechos pecuniarios para la vigencia de 2018.
4. Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: El artículo 131 de la Resolución n.º 20 de 12 de diciembre de 2017 quedará así:

Artículo 131. De los derechos por exámenes de habilitación. El valor de un examen de habilitación, para la vigencia de 2018 será de \$110.000,00.

ARTÍCULO SEGUNDO: El artículo 132 quedará así:

Artículo 132. De los derechos por exámenes supletorios o diferidos. El valor de un examen supletorio o diferido, para la vigencia de 2018 será de \$110.000,00.

ARTÍCULO TERCERO: El artículo 134 quedará así:

Artículo 134. De los derechos por validación. El valor de toda validación, sea ordinaria, extraordinaria o por suficiencia, para la vigencia de 2018 será \$150.000,00 por materia.

ARTÍCULO CUARTO: El artículo 135, literal b, quedará así:

b. Cursos especiales y de educación permanente:

CONCEPTO	VALOR
CURSOS INTERSEMESTRALES O DE NIVELACIÓN	\$570.000
SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PARA EXÁMENES PREPARATORIOS (Acuerdo n.º 15 de diciembre 4 de 2002, artículo 6).	\$570.000
ACTUALIZACIÓN CONTABLE	\$386.000
SEMINARIO DERECHOS (ACTIVOS)	\$548.000
SEMINARIO DERECHOS (EGRESADOS)	\$748.000
DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN ESTUDIANTES UNILIBRISTAS	\$643.000
DIPLOMADO EN CONCILIACIÓN PROFESIONALES	\$2.860.000
INSCRIPCIONES PARA DIPLOMADO CONCILIACIÓN PROFESIONALES	\$76.000
DIPLOMADO CONCILIACIÓN EGRESADOS	\$1.338.000
DIPLOMADO CONCILIACIÓN PARTICULARES	\$1.487.000
CURSOS DE EXTENSIÓN DE INGLÉS Y FRANCÉS	\$106.000
CURSO PARA PRUEBA SABER PRO	\$227.000
INGLÉS NIÑOS	\$403.000
INGLÉS ADULTOS	\$482.000
CURSOS DE INGLÉS PARA ESTUDIANTES EN EL CLEUL	\$254.000
DIPLOMADO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS-PROFESIONALES NO EGRESADOS	\$2.264.000
CURSO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS-PROFESIONALES NO EGRESADO	\$754.000
DIPLOMADO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS-PROFESIONALES EGRESADOS	\$2.038.000
CURSO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS-PROFESIONALES EGRESADOS	\$679.000
DIPLOMADO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS-ESTUDIANTES UNILIBRISTAS	\$1.132.000
CURSO EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS-ESTUDIANTES UNILIBRISTAS	\$377.000
DIPLOMADO EN COMERCIO INTERNACIONAL, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL	70% VALOR I SEMESTRE
DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA	\$1.917.000
CURSOS LÍDERES	\$33.000

CONCEPTO	VALOR
CURSOS PROGRAMAS SEMESTRALES	\$81.000
CURSOS PROGRAMAS ANUALES	\$74.000

ARTÍCULO QUINTO: El artículo 137 quedará así:

Artículo 137. De los derechos de expedición de certificados y constancias. El valor por la expedición de certificados y constancias, para la vigencia de 2018 será:

CONCEPTO	VALOR
ACTA DE GRADO	\$20.000
DUPLICADO DEL DIPLOMA	\$200.000
CERTIFICADOS, CONSTANCIAS Y PAZ Y SALVOS	\$15.000
CERTIFICADO DE NOTAS POR SEMESTRE	\$15.000
CERTIFICADO DE NOTAS POR AÑO	\$20.000
CERTIFICADO DE NOTAS DEL PROGRAMA ACADÉMICO	\$50.000
COPIA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS O CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR AÑO/SEMESTRE	\$60.000
PROGRAMAS ACADÉMICOS O CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR MATERIA	\$17.000
DUPLICADO DE CARNET	\$13.000
DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE APTITUD OCUPACIONAL (AUXILIAR DE ENFERMERÍA)	\$142.000

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de enero de 2018.

(Original firmada)
JORGE ORLANDO ALARCÓN NIÑO
Presidente

(Original firmada)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General